



Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2020-00187-00

Constancia secretarial. Se fija en lista de traslado la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho - artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Liquidación de costas:

Nº	CONCEPTO	VALOR
	notificaciones	\$25.000.00
	Agencias en derecho	\$995.772.00
	Total liquidación de costas	\$1.020.772.00

Clase de traslado	Traslado de costas	
Empieza a correr	13 de julio de 2021	Hora: 07:00 A.M.
Termina de correr	15 de julio de 2021	Hora: 04:00 P.M.
Término de traslado	Tres (03) días. Artículo 110 del Código General Del Proceso	

Bolívar, Valle del Cauca, 12 de julio de 2021.

La anterior liquidación de costas se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes para lo de su cargo.

Paula Andrea Ramírez Martínez
Secretaria